



**CONSUBANCO, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple**

# **Informe de la situación que guarda la Administración de Riesgos en la institución.**

**4T 2019**

## Introducción.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en el apartado referente a los informes de administración de riesgo y de la revelación de información, en particular a lo dispuesto en el artículo 88 de dichas disposiciones se elabora el presente documento con la información cuantitativa y cualitativa al cierre del cuarto trimestre de 2019.

El proceso de administración de riesgos de Consubanco es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), esta unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Adicionalmente, la Institución ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Institución.

Consubanco, tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en Consubanco.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de Consubanco.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera Consubanco.
- iv. Mantener a Consubanco dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

La exposición al riesgo en Consubanco tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En Consubanco se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la institución, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.

## Información cualitativa y cualitativa por tipo de riesgo.


### Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.




El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y Xi: es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo. Para el **cuarto trimestre de 2019 (4T 2019)**, el valor al cierre de este trimestre de la Pérdida Esperada es de **299 millones de pesos**.

El cálculo de la Estimación Preventiva por riesgo de Crédito se realiza utilizando la metodología estándar descrita en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. En las siguientes tablas se muestran los componentes requeridos para el cálculo de la reserva.

 <b>CALIFICACIÓN DE LA CARTERA</b>				
Cartera	Reservas*	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Exposición al Incumplimiento*
Consumo no revolvente (Institucional)	436.55	8.09%	71.31%	6,656.20
Consumo Revolvente (TDC)	10.68	50.59%	76.01%	18.74
Cartera Comercial	1.69	1.46%	45.00%	258.62
<b>TOTAL</b>	<b>448.93</b>			

\*cifras en millones de pesos

Con la Estimación Preventiva por Riesgo Crediticio obtenido por la metodología estándar, se califica la Cartera de Créditos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de las disposiciones; la distribución por calificación con base en el porcentaje de reservas para los distintos portafolios a la misma fecha que el cuadro anterior es:

 <b>RESERVAS PREVENTIVAS REQUERIDAS</b>						
Grado de Riesgo	Importe de la cartera crediticia	Comercial	Consumo		Hipotecaria y de vivienda	Total de Reservas preventivas
			No revolvente	TDC y Otros créditos revolventes		
A-1	2,888,868,452	1,693,828	34,223,398	13,754	-	35,930,981
A-2	2,707,185,209	-	68,306,967	75,998	-	68,382,965
B-1	709,961,493	-	26,217,655	152,879	-	26,370,535
B-2	131,484,269	-	6,144,652	133,355	-	6,278,008
B-3	57,197,535	-	3,058,451	105,365	-	3,163,816
C-1	122,329,431	-	8,204,053	213,966	-	8,418,019
C-2	141,588,397	-	15,075,111	967,708	-	16,042,819
D	138,745,374	-	30,262,894	3,494,300	-	33,757,194
E	314,977,364	-	245,059,021	5,494,442	-	250,553,463
<b>Total</b>	<b>7,212,337,524</b>	<b>1,693,828</b>	<b>436,552,203</b>	<b>10,651,768</b>	<b>-</b>	<b>448,897,799</b>

\*cifras en pesos

Al cierre del trimestre, el saldo de la cartera vencida fue de \$ 279 mdp mientras que la estimación preventiva por riesgo de crédito fue de \$ 449 mdp, por lo que el índice de cobertura de la cartera vencida (ICOR) fue de 1.61 veces.

Los créditos se consideran vencidos una vez que han transcurrido 90 días naturales sin recibir pagos, al alcanzar los 180 días son reconocidos como pérdida de acuerdo con la política interna de castigos.

Para cuantificar el riesgo de crédito se realizarán reportes mensuales de pérdida esperada y pérdida no esperada al 95% de confianza utilizando una metodología similar al modelo Credit Risk + con 1000 iteraciones.

La estimación preventiva por riesgo de crédito incluye la reserva adicional para reservar los intereses vencidos al 100%; adicional a esta reserva, para el cierre del 4 trimestre, se constituyó otra reserva para el evento que se describe en los párrafos siguientes.

#### a) Origen de las estimaciones

1. Durante el período comprendido de diciembre del 2017 a enero del 2019, la institución operó un *"Programa Especial"* de originación de cartera crediticia denominado *"Segundos Créditos"*, asociado al Convenio de Colaboración *"IMSS Jubilados"*.

El *"Programa Especial"* se basó en negociaciones sostenidas con funcionarios de la Dependencia, el cual esperaba mi representada se formalizaría eventualmente mediante un Anexo al Convenio de Colaboración de que se trata, ya que la opción de *"Segundos Créditos"* no estaba prevista en el mismo.

Sin embargo, debido al cambio de administración en la Dependencia, las negociaciones antes referidas no llegaron a concretarse y por tanto verse reflejadas en el Convenio de Colaboración en cuestión, y en consecuencia, la institución decidió cancelarlo.

Durante el tiempo que operó el *"Programa Especial"*, se originaron 4,146 créditos equivalentes a \$204.1 mdp, de los cuales el 93.9% por un monto total de \$189.3 mdp, fueron instalados ante la dependencia de forma correcta, mismos que actualmente son recuperados por el proceso de cobranza delegada de la institución.

No obstante, existen 252 créditos equivalentes a \$14.7 mdp que no fue posible su instalación, los cuales están siendo recuperados a través de cobranza directa con los clientes.

Por consiguiente, dado el alto riesgo de incobrabilidad de los 252 créditos, la institución estimó necesario constituir reservas crediticias adicionales para reservar el 100% de dichos créditos, dado el poco resultado obtenido a través de la cobranza extrajudicial.

2. Por otra parte, el 13 de enero de 2017 la institución celebró un Convenio de Colaboración con la dependencia *"SNTE Veracruz"*, con vigencia por tiempo indefinido.

Sin embargo, en el mes de junio del 2019, la dependencia nos comunicó la terminación anticipada del Convenio de Colaboración acordado con dicha entidad.

Lo anterior, originó que 129 créditos en proceso de instalación ante la dependencia, previamente aprobados por la institución, no logran instalarse de forma definitiva.

Por consiguiente, debido el alto riesgo de incobrabilidad de los 129 créditos, la institución estimó necesario constituir reservas crediticias adicionales para reservar el 100% de dichos créditos, dado el poco resultado obtenido a través de la cobranza extrajudicial.

#### b) Metodología para su Determinación



- I. La reserva adicional de cada crédito a constituir por parte de la institución se determinó conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reserva Adicional} = EI - \text{Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios}$$

Donde:

*EI = Exposición al Incumplimiento*

*(conforme a lo establecido en el art. 91 Bis 3 de la "Circular Única de Bancos")*

*Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios = Metodología de Calificación de Cartera Crediticia de Consumo No Revolvente*

*(conforme a lo establecido en el art. 91 y 91 Bis de la "Circular Única de Bancos")*

- II. Una vez realizado lo anterior, se suman las reservas adicionales obtenidas del total de los créditos.

El resultado de la suma representa el monto total de las reservas adicionales a constituir de los 381 créditos por parte de la institución, 252 créditos de "IMSS Jubilados" y 129 créditos de "SNTE Veracruz".

c) **Monto de estimaciones por constituir**

Al cierre del 31 de diciembre del 2019, el monto que representa la reserva adicional para los 381 créditos equivale a \$9,275,464, misma que se actualizará de manera mensual.

d) **Tiempo que se estima serán necesarias**

El monto de reserva adicional de cada crédito se conservará hasta que el crédito sea recuperado de forma completa vía cobranza extrajudicial.

En caso de que los créditos acumulen 180 días de atraso de pago, serán castigados conforme al periodo establecido en el "Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito" de la institución.

**Pérdida esperada**

La pérdida esperada resulta del producto de la probabilidad de incumplimiento de cada crédito por el saldo del crédito a la fecha del reporte. La pérdida agregada de un portafolio de créditos es el monto resultante de la suma de los castigos individuales debido al incumpliendo de los acreditados.

Si se considera que en una fecha determinada la cartera está conformada por n créditos distintos, se define que la pérdida esperada agregada (PE) del portafolio como:


$$PE = X_1 + X_2 + \dots + X_n$$

Donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y Xi: es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo.

**Pérdida no esperada**

Para calcular la pérdida no esperada o VaR de crédito se generan una serie de números aleatorios que correspondan a la distribución de los incumplimientos por acreditado para simular los pagos.

Al cierre del trimestre, el detalle de la pérdida esperada y no esperada del portafolio de créditos de consumo revolvente y no revolvente es el siguiente:

 <b>Pérdida Esperada y no Esperada del Portafolio de Créditos de Consumo</b>		
Concepto	Consumo No Revolvente	Consumo Revolvente
Cartera	6,929.42	26.12
Exposición Total	6,656.19	19.98
Pérdida Esperada	289.28	9.25
Pérdida No Esperada al 95%	1,045.98	0.54
Pérdida Esperada/Exposición Total	4.17%	35.40%
Pérdida No Esperada/Exposición Total	15.71%	2.70%

\*cifras en millones de pesos

Consubanco tiene segmentada su cartera en 5 sectores económicos principales, dado el mercado al que la institución está enfocado, la distribución, para la cartera de consumo es la siguiente:

 <b>Segmentación por Actividad Económica (Sector)</b> Cifras en pesos				
Actividad Económica (Sector)	Saldo Insoluto	Reserva Total	Cartera Vencida	% Concentración
PEMEX	982.31	74.36	47.23	14.18%
IMSS	2,627.42	117.63	62.49	37.92%
Gobiernos y Municipios	1,490.60	148.78	107.88	21.51%
Educación	1,610.37	72.24	34.42	23.24%
Salud	218.73	23.91	19.71	3.16%
<b>TOTAL</b>	<b>6,929.42</b>	<b>436.92</b>	<b>271.72</b>	<b>100.00%</b>

\*cifras en millones de pesos

**Riesgo de Crédito para operaciones con instrumentos financieros (incluyendo los derivados).**

Dado el régimen de inversión autorizado, las contrapartes con las que se opera corresponden al Gobierno Federal manteniendo el nivel de riesgo de crédito por la contraparte como no significativo.

Se cuenta con una metodología que considera el tipo de instrumento y el plazo remanente, por lo que, dada la aplicación de esta, la pérdida esperada por estas operaciones es cero, incluyendo los derivados de cobertura.

Considerando el tipo de instrumento y el plazo remanente, la metodología descrita en el Manual Metodológico de Administración de Riesgos, el riesgo de crédito o contraparte es cero.

Riesgo de Crédito para Instrumentos Financieros (incluyendo derivados)	
Portafolios aplicables	Valor de Mercado
<b>Exposición Total</b>	<u>1,804,167</u>
<b>Exposición Inversiones</b>	<u>1,825,852</u>
<b>Papel Comercial (PRLV)</b>	
<b>Compras en Directo</b>	113,138
<b>Compras en Reporto</b>	1,400,714
<b>Inversiones bancarias</b>	312,000
<b>Exposición Derivados</b>	<u>- 21,685</u>
<b>Derivados de cobertura (SWAPS)</b>	<u>- 21,685</u>

\*cifras en miles de pesos

### Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 99% y un horizonte de 1 día, simulando 252 escenarios. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.



AL 31 de diciembre de 2019, el VaR promedio trimestral calculado por el método de simulación paramétrica al 99% de confianza resultó ser de 1.90 millones de pesos mientras que al cierre del trimestre el VaR al 99% representó el 0.07% del Capital Básico conocido. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

### Riesgo de Tasa de interés

Consubanco coloca sus productos de crédito a tasa fija mientras que su fondeo lo obtiene de la colocación de instrumentos de deuda en el mercado a tasa variable, con la finalidad de mitigar el riesgo de que un incremento significativo en las tasas de referencia sin que la institución pueda transferir este incremento del costo de fondeo a los clientes de crédito, la institución ha contratado instrumentos Financieros Derivados (SWAPS de Tasa de Interés), en términos de lo dispuesto en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos.

Consubanco tiene contratos de cobertura a través de contratos de intercambio de tasas de interés (SWAP's) pactados para cubrir una exposición de deuda por \$2,700 millones de pesos (en certificados bursátiles y de depósito) de acuerdo con las principales características que se desglosan a continuación:

Derivado	Contratación	Vencimiento	Fines de Cobertura Negociación	Amortización	Monto nacional (Valor nominal)	Subyacente		Valor Razonable	
						Base	Ejercicio	Trim Ant	Trim Act
SWAP Tasas de interés	24-may-19	20-may-22	Cobertura	Mensual	\$700,000,000	TIIE 28	7.90%	-\$22,920,078	-\$20,322,820
SWAP Tasas de interés	03-jul-19	22-mar-21	Cobertura	Mensual	\$1,000,000,000	TIIE 28	7.26%	n.a	-\$4,245,571
SWAP Tasas de interés	18-dic-19	22-sep-22	Cobertura	Mensual	\$1,000,000,000	TIIE 28	6.48%	n.a	\$2,883,307

\*cifras en millones de pesos

Por lo anterior, debido a que la estructura en las posiciones con fines de cobertura tiene una efectividad que va del 80% al 125%, se considera que el análisis de sensibilidad no es aplicable.

### Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado por la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones del banco y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

Al cierre de dic-19, se muestran las brechas de liquidez y se observa que no hay descalces (diferencias negativas acumuladas) en ningún horizonte.

BRECHA EN DÍAS	CON SU BANCO - BRECHAS DE LIQUIDEZ (ACTIVOS TOTALES MENOS PASIVOS TOTALES) millones de pesos													
	De 1 a 7 días	De 8 a 31 días	De 32 a 92 días	De 93 a 184 días	De 185 a 366 días	De 367 a 731 días	De 732 a 1,096 días	De 1,097 a 1,461 días	De 1,462 a 1,827 días	De 1,828 a 2,557 días	De 2,558 a 3,653 días	De 3,654 a 5,479 días	De 5,480 a 7,305 días	Más de 7,306 días
2019-12	1,919.42	(221.64)	(73.39)	65.43	1,213.53	4,774.09	(2,165.41)	(498.74)	(499.87)	0.02	0.00	0.00	0.00	(3,752.03)
Acumulada	1,919.42	1,697.78	1,624.39	1,689.81	2,903.34	7,677.43	5,512.02	5,013.28	4,513.41	4,513.43	4,513.43	4,513.43	4,513.43	761.40

\*cifras en millones de pesos

Consubanco realiza un análisis de sensibilidad con el fin de estimar el horizonte de resistencia ante una reducción en la liquidez disponible bajo condiciones normales, los supuestos son los siguientes:

- Reducción de los flujos de la cartera (eliminación de los flujos para los primeros 30 días)





## Informe de la situación que guarda la Administración de Riesgos en la Institución

- Reducción del valor de mercado de las inversiones, utilizando la pérdida por liquidación anticipada del portafolio calculada como el VaR de Liquidez para 10 días.

BRECHA EN DÍAS	CON SU BANCO · BRECHAS DE LIQUIDEZ (ACTIVOS TOTALES MENOS PASIVOS TOTALES) SENSIBILIDAD millones de pesos													
	De 1 a 7 días	De 8 a 31 días	De 32 a 92 días	De 93 a 184 días	De 185 a 366 días	De 367 a 731 días	De 732 a 1,096 días	De 1,097 a 1,461 días	De 1,462 a 1,827 días	De 1,828 a 2,557 días	De 2,558 a 3,653 días	De 3,654 a 5,479 días	De 5,480 a 7,305 días	Más de 7,306 días
2019-12	1,760.32	(704.95)	(85.61)	15.57	976.06	4,178.06	(2,169.91)	(498.90)	(499.88)	0.02	0.00	0.00	0.00	(3,752.03)
Acumulada	1,760.32	1,055.36	969.75	985.33	1,961.39	6,139.45	3,969.54	3,470.64	2,970.76	2,970.78	2,970.78	2,970.78	2,970.78	(781.25)

\*cifras en millones de pesos

Adicional a la medición a través de la metodología de Brechas de Liquidez, se da seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez, cuyo detalle y gestión se describen en el informe de “REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DEL LIQUIDEZ”.

Para efectos de riesgo de liquidez, la institución da cumplimiento a lo señalado en las “Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple”, adicional a lo señalado en el artículo 81 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito” en materia de liquidez.

### Riesgo Operacional

Se define al Riesgo Operacional, como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución realiza.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, la realiza mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados o revelados y los controles mitigantes, dicho lo anterior, el Enfoque Cuantitativo de Riesgos, se auxilia fundamentalmente de:

- Una herramienta tecnológica en la que registra y cuantifica el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional, de esta obtiene una base de datos de eventos de pérdidas, cuyo objetivo es el registro de los eventos de riesgo operacional ocurridos en la Institución.
- Con la ejecución de procesos de conciliación contable, se garantiza la calidad de la información recogida en la base de datos.

Y el Enfoque Cualitativo, se lleva a cabo a través de:

- El mapeo de procesos, documentación, la identificación de riesgos y controles a lo largo de la cadena de valor, punta a punta, el diseño de mecanismos de acción para la mitigación de los riesgos operacionales, además de contar con una estructura organizacional con funciones específicas para su identificación y reporte oportuno.
- Evaluación de los riesgos, con base en el enfoque experto de las diversas áreas de la Institución, quienes cuentan con el conocimiento y experiencia. Lo anterior, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales factores de riesgo en su ámbito de competencia y control, con independencia de que los mismos

se hayan materializado o no con anterioridad. Asimismo, permite una definición adecuada de controles, verificación de eficiencia y cobertura de mitigación.

3.- Por medio del análisis de escenarios de Riesgo Operacional, se obtiene la opinión de las Unidades de Negocio, los efectos en caso de que se materialicen los riesgos revelados que puedan significar una pérdida importante para la Institución. El objetivo es evaluar los controles existentes para implementar la actualización o la incorporación de nuevos controles para fortalecer los ya existentes, y así reducir el efecto o impacto de dichos riesgos.

En relación con la Exposición al Riesgo, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 26 de febrero del 2019, aprobó que éste será del 2% sobre los ingresos netos, expresado mensualmente de la siguiente manera:

**CÁLCULO DEL NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO 4T 2019**

	Anual	Mensual	Nivel de Tolerancia Mensual
INGRESOS NETOS OCTUBRE 2019	2,044,139,428	170,344,952	3,406,899
INGRESOS NETOS NOVIEMBRE 2019	2,055,513,718	171,292,810	3,425,856
INGRESOS NETOS DICIEMBRE 2019	2,077,949,830	173,162,486	3,463,250
<b>NIVEL DE TOLERANCIA GLOBAL DE RIESGO (2% sobre los Ingresos Netos)</b>		<b>\$ 10,296,005</b>	

De los límites anteriores, se desprende la distribución de los Niveles de Tolerancia definidos por Línea de Negocio y Tipología de Riesgos.

La UAIR mensualmente informa al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), sobre la exposición de todos los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución. Asimismo, reporta en el portal de la CNBV denominado SITI, la Serie R28 relativa a la información del mismo riesgo; mantiene un constante monitoreo de los eventos e incidencias que pueden representar pérdidas potenciales en caso de materializarse, y que pudieran significar desviaciones respecto a los niveles de tolerancia aprobados. Adicionalmente, la UAIR es la encargada de construir bases de información de riesgo operacional con el objeto de informar su comportamiento y evolución histórica.

Por lo tanto, dados los resultados del análisis realizado en el trimestre en referencia, se concluye lo siguiente:

- La cobertura total del Nivel de Tolerancia para la Exposición al Riesgo Operacional de Consubanco es razonable en relación con las pérdidas operacionales identificadas durante el periodo de octubre a diciembre de 2019.
- El perfil de Exposición al Riesgo Operacional, conforme al nivel de impacto observado, así como a la funcionalidad y solidez de los controles, se calificó en un nivel Bajo, de acuerdo con el análisis del enfoque cualitativo.
- El nivel de efectividad de los controles, de acuerdo con su grado de concentración, corresponde principalmente a una cobertura moderada.

**Riesgo Tecnológico**

La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Institución en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

## Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.
- Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica, la cual es analizada de manera mensual.

Para reducir el impacto de este riesgo, la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.
- Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

## Información referente a la capitalización de la institución.

Mensualmente se calculan e informan los requerimientos de capitalización de acuerdo con lo establecido en las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo vigentes.

El capital básico está integrado por el capital contable de 3,891 millones de pesos menos 1,186 millones de pesos de intangibles.

El desglose del capital neto, los activos Sujetos a riesgo totales y el índice de capitalización es el siguiente:

 Computo del Índice de Capitalización	dic-19	sep-19	dic-18
<b>Capital Neto</b>	<b>2,705.16</b>	<b>3,003.79</b>	<b>2,601.86</b>
Capital Básico (Capital Fundamental)	2,705.16	3,003.79	2,601.86
Capital Complementario	0	0	0
<b>Activos Sujetos a Riesgo Totales</b>	<b>12,560.30</b>	<b>12,643.90</b>	<b>12,753.88</b>
Activos Sujetos a Riesgo de Mercado	1,054.23	1,177.39	1,153.55
Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	8,615.47	8,978.07	9,230.35
Activos Sujetos a Riesgo Operacional	2,890.60	2,488.44	2,369.98
<b>Índice de Capitalización</b>	<b>21.54%</b>	<b>23.76%</b>	<b>20.40%</b>

\*cifras en millones de pesos

Por el nivel de capitalización que Consubanco mantiene, es ubicado en la categoría I de acuerdo con el artículo 220 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

## Activos Sujetos a Riesgo

El requerimiento de capital del Banco por posiciones expuestas a riesgo mercado es de 84.34 millones de pesos. El monto de dichas posiciones, así como su requerimiento de capital está desglosado por factor de riesgo en la siguiente tabla:



Informe de la situación que guarda la Administración de Riesgos en la Institución

Concepto	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	441.39	35.31
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0.71	0.06
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.50970	0.04
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	611.625	48.93
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en Mercancías	-	-

\*cifras en millones de pesos

El monto de las posiciones sujetas a riesgo crédito, así como su requerimiento de capital está desglosado por grupo de riesgo y concepto en la siguiente tabla:

Concepto	Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	Requerimiento de Capital
Grupo III (ponderados al 20%)	125.25	10.02
Grupo III (ponderados al 20%)	125.25	10.02
Grupo III (ponderados al 57.5%)	50.75	4.06
Grupo VI (ponderados al 100%)	6,459.00	516.72
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0.63	0.05
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	45.63	3.65
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	56.63	4.53
Grupo VIII (ponderados al 115%)	54.75	4.38

\*cifras en millones de pesos

Finalmente, el requerimiento de capital por riesgo operacional calculado por el Método del Indicador Básico es el siguiente:

Método Empleado	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimiento de Capitalización
Indicador Básico	2,890.60	231.25

\*cifras en millones de pesos

Unidad de Administración Integral de Riesgos

Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple

Datos al: 31 de diciembre de 2019